



DECRETO

Expediente nº: 3/2023

Asunto: Pleno Municipal Extraordinario

Fecha de iniciación: 18/01/2023

Conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 18/01/2023, a las 19:00:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

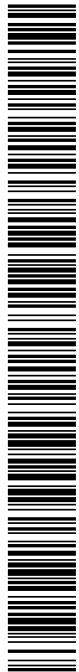
ORDEN DEL DIA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Expediente 6850/2021. Segunda Adenda Convenio Mejora Seguridad Vial en Travesías del Municipio.
2	Expediente 1192/2022. Modificación Proyectos Técnicos Plan de Obras y Servicios 2022-2023.
3	Expediente 3731/2022. Adjudicación contrato "Servicio de mantenimiento y conservación de los jardines y arbolado del Municipio de Fuente Álamo de Murcia".
4	Expediente 135/2023. Designación representantes Comisión Seguimiento del Mar Menor.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pié de firma.



K01471cf79210c014ab07e72a010c00A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2023-18

13/01/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra.Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



k01471cf79210c014ab07e72aa010c00A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/01/2023 12:21